

**FORME DE COMISARIO**

**PERIODO ECONOMICO 2015**

**A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE UNITRUCKS**

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 279, 291 de la Ley de Compañías y los Estatutos de la Compañía, como comisario designado para el ejercicio fiscal 2015 de la Compañía UNITRUCK C.A., se ha realizado la inspección y revisión física de los registros contables, de la información económica financiera; en referencia procedo a emitir el siguiente informe:

Mi revisión fue efectuada con el propósito de formarme una opinión sobre los estados financieros, esto es El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2015.

En tal sentido, se realizaron pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter laboral, de control interno y tributario.

**ASPECTOS LABORALES**

La compañía ha cumplido a cabalidad con obligaciones laborales respecto de sus trabajadores, esto es: Pago de sueldos, aportes al Seguro Social, Fondos de Reserva, Pago de utilidades a los trabajadores periodo 2014, en la forma y los plazos establecidos por la Ley.

**CONTROL INTERNO**

Como parte del control interno se presentan reportes de los movimientos de ingresos, egresos, conciliaciones bancarias, información y reportes que sirven para controlar y monitorear permanentemente las operaciones y actividades de la Compañía.

En este estudio y evaluación, se ha detectado que se sigue con las mismas deficiencias del año anterior, se recomendó la adquisición de un sistema contable para la empresa, ya que en éste se deben generar todos los documentos de control como son

Comprobantes de Ingresos, Egresos, Facturas, Retenciones y obviamente los Estados Financieros que son la recopilación y resumen de todos los documentos antes descritos.

Si bien es cierto se cuenta con los documentos de control elaborados manualmente, a los que sí se ha tenido acceso en forma oportuna, sin embargo esto no se ha dado con los Estados Financieros, con esta afirmación se quiere demostrar una vez más que es necesario y urgente la adquisición del sistema contable.

#### **ASPECTOS TRIBUTARIOS**

Las obligaciones tributarias de la compañía son las siguientes:

- Anualmente:
  - a) Declaración del Impuesto a la Renta
  - b) Anexo de Accionistas
  - c) Anexo de Dividendos
- Mensualmente:
  - a) Declaración del Impuesto al Valor Agregado como agente de retención de IVA
  - b) Declaración de Retención del Impuesto a la Renta,
  - c) Anexo Transaccional Simplificado (ATS).

Efectuada la revisión a través de la base de datos del SRI, se pudo determinar que no se está cumpliendo con el envío de las declaraciones y anexos en las fecha establecidas, lo que origina el pago de interés, multas, y notificaciones con Preventivas de Clausura, siendo estas últimas las que también generan multas considerables en caso de ser por anexos no presentados a tiempo.

#### **CONCLUSIONES:**

Como se ha mencionado anteriormente, no me ha sido posible acceder a los Estados Financieros con la oportunidad necesaria, hecho que ha imposibilitado expresar una opinión acerca de la situación financiera de la empresa, se ha tenido acceso a Estados de Cuenta Bancarios, Soportes de Egresos e Ingresos de los que se puede afirmar que se lleva un control razonable.

El presente informe no está orientado a identificar y resolver posibles errores que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad de los Administradores de la Compañía por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de Estados Financieros y otros, salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de la Junta General, Directorio y Administración de UNITRUCKS S.A., y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Cuenca, marzo 31 del 2016



CPA Concepción León B.  
RUC 0103627709001

CPA. Concepción León Bueno

**COMISARIO**